

Programa REPRO II: Nueva fecha de inscripción

Mediante la Resolución 488/2021, publicada en el Boletín Oficial el día 23 de agosto de 2021, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social estableció el plazo para la inscripción al Programa REPRO II para el período correspondiente al mes de agosto de 2021, la cual podrá realizarse entre el 25 y el 31 de agosto de 2021 inclusive.

A su vez, se fijaron las pautas a considerar respecto a las fechas de facturación y nómina de las empresas que quieran acceder al beneficio del Programa respecto de los salarios devengados durante agosto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Para el cálculo de la variación interanual de la facturación se tomarán los meses de julio 2019 y julio 2021.

Para determinar la nómina de personal y los salarios de referencia, se tomará la información correspondiente al mes de julio 2021.

Área Laboral de ECIJA